



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Demandante	FONDO DE EMPLEADOS FEISA
Demandado	GILBERTO GONZALEZ HENAO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00903-00
Asunto	<ul style="list-style-type: none">• Suspende audiencia inicial• Requiere a la apoderada demandada, <u>se le concede el término de cinco (5) días para que allegue dicha información, término que empezará a contar a partir del día jueves 21 de octubre de 2021</u>

Se allega y se incorpora la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada contenida en el PDF 11 con anexo de certificado de defunción del señor GILBERTO GONZALEZ HENAO.

En virtud de lo anterior, se suspende la audiencia inicial programada a desarrollarse el día 13/10/2021 a las 9:00am.

De otro lado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.68 del C.G.P.:

“Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador. (...)”

Y en aras de configurar la sucesión procesal hace necesario requerir a la apoderada, Dra. Tatiana González Henao, con la finalidad de que aporte la información de la cónyuge y/o herederos del señor GILBERTO GONZALEZ HENAO, indicando nombres completos y dirección de notificaciones física y electrónica.

Teniendo en cuenta que la abogada ha allegado prueba de su parentesco con el demandado, y que ha solicitado se le considere el tiempo de luto, se le concede el término de cinco (5) días para que allegue dicha información, término que empezará a contar a partir del día jueves 21 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ (E)